



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 069

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 24 DE FEBRERO DE 2015

C. ANGELA JUAREZ GARCIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L MENOR [REDACTED] INH=3/AGO/2004 Y DE LA MENOR [REDACTED] INH= 28/JUL/2005 RESPECTIVAMENTE

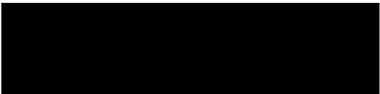
~~XXXXXXXXXX~~
 inhumado el día

en la fosa N° 3

Alineamiento D-A-1-3 del panteón SANTA UPSULA XITLA

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

Recibi. Original
23 Febrero 2015



El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez